

Han sido las Fiestas del Pilar. Durante esos días, el Paseo Intendencia de Zaragoza ha estado lleno de top-mantas. Pocos se han resistido a adquirir imitaciones de bolsos y perfumes o películas recién estrenadas, por poco más de 5 euros. Si la policía detiene a estos vendedores ilegales acabarán en la cárcel. Diversas asociaciones reclaman cambios legales para "despenalizar la pobreza". A la condena, se suman los antecedentes penales que marcarán su futuro para conseguir empleo o la residencia. Mientras, los comerciantes sufren pérdidas y piden medidas como mayor actividad inspectora o campañas de sensibilización.

# Top-manta: ¿Caridad o irresponsabilidad social?



Una imagen que cada día es más corriente en nuestras ciudades.

Fotos: Víctor Lax

## ■ NATALIA HUERTA CORELLA

Lola se ha comprado un bolso por 15 euros. Es una imitación de **Prada**. Aunque ella misma reconoce que no lo ha comprado por la marca, "sino por el precio, porque me gustaba la forma, por ese precio no encuentras otra cosa en una tienda convencional..." En el bolsillo interior aparece otro logotipo, "nadie me ha engañado, sé lo que hago" dice. No es la primera vez que compra en el top-manta. "También me suelo llevar música, tres por diez euros, discos de grupos en los que no me hubiera gastado en originales, porque en la tienda me compro los que me gustan..."

Iván también ha comprado películas, lo hace habitualmente, no solo en fiestas. "Sí, compro varias, tres o cuatro, algunas ni las veo o son malas, me da pereza bajármelas de Internet..." Afirma que le gusta el cine y que acude habitualmente. Comprar a los manteros supone, para él, colaborar socialmente. "Siento que estoy ayudando a los inmigrantes, con diez euros ellos pueden comer y pagarse la habitación, y no es lo mismo que darles el dinero directamente, es un intercambio justo, yo sé lo que compro

y ellos consiguen tirar adelante un día o dos" asegura.

Iván o Lola no son casos excepcionales. Alrededor de un millón y medio de españoles compra en el top-manta, con más relevancia en el centro del país y Andalucía que en el Norte o Levante. En fechas puntuales como Navidad o las fiestas patronales, el fenómeno es más visible.

Hace más de una década que esta forma de venta ilegal se ha hecho un hueco en la sociedad española. En la mayoría de los casos, quienes llevan las mantas son jóvenes subsaharianos, sin papeles en España, que buscan una manera de ganarse la vida con la venta de falsificaciones de complementos, perfumes, gafas de sol o películas.

Los usuarios de los manteros adquieren una media de 3,45 copias pirata al trimestre. En su mayoría (62%), no compran un solo disco original, según el estudio *"La incidencia del delito de la piratería discográfica en España"*, elaborado para la **SGAE**. Sin embargo, las ventas tienden a la baja. Las cifras de la **Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual (FAP)** indican que el año pasado se realizaron 170 millones de descargas de la Red. Y es que Internet no sólo está afectando a los propietarios de los derechos de autor, sino que paradójicamente también reduce las ventas callejeras.



Cualquier producto, desde gafas hasta maquillaje, es susceptible de sufrir falsificaciones.

Por eso, según dicen los especialistas, el top-manta se ha reinventado. La versión pirata de algunas películas de éxito se pueden conseguir en la calle tan solo un día después de su estreno en las salas. Además, la oferta se ha ampliado con filmes minoritarios, muchas películas infantiles o DVD de con-

la y conseguirla horas más tardes. Hay vendedores que cambian la copia si está en mal estado.

### 118 encarcelados

Es claro que, para muchos ilegales, el top-manta es una forma de ganarse la vida en nuestro

## LOS MANTEROS SE PUEDEN ENFRENTAR A PENAS DE PRISIÓN DE 6 MESES A 2 AÑOS

ciertos de estrellas internacionales. Por si fuera poco, el comprador puede pedir a la carta una pelícu-

país. La mayoría de ellos llegan a este "negocio" por "compañeros", como ellos dicen. Suelen pagar

### HISTORIAS MARCADAS POR LA CÁRCEL

Sow Galo, Pap Nam, Magor Mbay, Bamba, Mamadou, Mudu Yop, Cerrine, Backe Toure, Ndary Drame, Pape Issa Puy, Niass Ndiogou, Lais True, Mamadou Sall, Salif Dia, Gueye Mbacke y Mamgor Char... Todos ellos cumplen condena en cárceles españolas tras ser detenidos por vender en el top-manta. Y todo ellos están pendientes del indulto presentado ante el Ministerio del Interior, por diferentes asociaciones.

En Aragón, 14 inmigrantes ilegales están en esa misma situación. M. Llegó de Senegal en 2006. Su primera parada fue Tenerife, donde estuvo un mes y siete días. De allí, como a otros inmigrantes ilegales, un avión le llevó a Madrid y, a los seis días, ya había llegado a Zaragoza. Aquí tiene familia, primos, tíos... Buscó empleo, hizo algunos trabajos en el campo y "por unos amigos" empezó a vender en top-manta. *"Aquí no se gana nada, días con suerte 30 euros, comer o dormir, pero muchos días nada..."*

Recuerda cuándo le detuvieron, *"en cafetería, cuando salí, allí la policía... Llevaba pocas películas, tres cinturones, dos carteras..."* Ésa fue la primera vez. En un juicio rápido se decretó la prisión, aunque sin antecedentes no se aplicó. La segunda vez ingresó en prisión.... M., de 32 años, ha cumplido cinco meses de su condena de seis en la cárcel de Zuera. Él no entiende que sea un delito. *"En mi país, puedes vender en la calle para comer, solo cuando tienes dinero pides permiso..."*

Como él, S. tiene 32 años y también es de Senegal. Lleva tres años en España y también sabe lo que es la cárcel, por vender en el top-manta. Vino a Zaragoza por un amigo, *"vivía con él, pero aquí no puedes estar seis meses sin pagar habitación... No tenía trabajo, no papeles, ¿solución? Vender en la calle"*. Estuvo dos o tres meses vendiendo de manera ilegal, hasta que le detuvieron. No sabía casi español, no entendía a la policía. Ha cumplido *"un mes y dos días"* de la condena. Como M., S. espera el indulto que le de una nueva oportunidad.



Los 'manteros' suelen ocupar las aceras de las principales calles comerciales de las ciudades.

por una película 1,70 euros, y por ella cobrarán entre 3 y 5 euros.... No conocen las consecuencias. La sanción por la venta de este material está recogida en el artículo 270.1 del Código Penal. La exposición pública de falsificaciones o su comercialización supone pena de prisión. A principios de septiembre, 118 personas cumplían condena o estaban acusadas de delitos contra la propiedad intelectual en las prisiones, según la Secretaría General

*patrimonio y concretamente por infracción de la propiedad intelectual (discos, libros) y contra la propiedad industrial (bolsos, gafas, prendas de vestir y demás objetos propios del Top Manta)"* apuntan. Como indican, las penas previstas en el Código Penal son las de prisión de 6 meses a 2 años y multa de 12 a 24 meses.

Además, según el artículo 271 del Código Penal, *"se impondrá prisión de 1 a 4 años y multa de*

*e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, "la carencia de documentación para la estancia legal en España son trascendentes para la ejecución de la Sentencia Penal pues el Código Penal permite sustituir el cumplimiento de la pena de prisión por expulsión del territorio nacional: en la práctica se procede a su expulsión". En otro caso, "se tramita un expediente administrativo sancionador por infracción a la Ley de Extranjería que dará lugar igualmente a su expulsión por imputarse dos infracciones de la Ley de Extranjería: carencia de documentación y condena por un delito que conlleve pena privativa de libertad superior a un año".*

### Reforma del Código Penal

En febrero, el Grupo Parlamentario de ERC, IU e ICV presentó la proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 1/1995 del Código Penal, contra la criminalización e ingreso en prisión de personas que venden CD y DVD ilegalmente en la calle. Si el Gobierno no incluye la supresión de las penas contra los manteros, algunos grupos parlamentarios han anunciado que presentarán enmiendas a la reforma.

Ante el debate político que, previsiblemente, se abrirá en noviembre, algunas asociaciones creen que es el momento de pedir la despenalización del top-manta y buscar alternativas a la encarcelación. Por eso, han lanzado la campaña *"Sobrevivir no es delito"*, con la que quieren *"hacer conscientes a las autoridades y a la opinión pública del sufrimiento humano, injusto y estéril, con que están pagando los top-manta —último eslabón de una cadena mucho más prolongada— la desproporcionada dureza del Código Penal en materia de delitos contra la propiedad intelectual e industrial"*.

A principios de año, las principales ciudades de España acogieron manifestaciones de protesta. Desde entonces, se recogen firmas con las que se reclama al Gobierno de España que *"otorgue el indulto a todas las personas que cumplen pena de*

## ALREDEDOR DE UN MILLÓN Y MEDIO DE ESPAÑOLES COMPRA EN EL TOP-MANTA

de Instituciones Penitenciarias. En Aragón, son 14 las personas que se encuentran en esa situación.

Según explican desde el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, los delitos por los que se persigue tanto a los vendedores como a los organizadores de las redes de distribución son los mismos, los contenidos en el Libro II, Título XIII, Capítulo XI, Sección 1ª del Código Penal, artículos 270 y siguientes. *"Son delitos contra el*

*12 a 24 meses si pertenece a una organización, aún de carácter transitorio, con el fin de infringir la propiedad intelectual". En cualquier caso, "han de satisfacer la responsabilidad civil derivada del delito, en torno a 4 euros por CD copiado y 16 euros por DVD que les son intervenidos por la Policía". Las sanciones por este delito superan a las de robos con violencia o intimidación (uno o dos años, sin multa, según el artículo 242.3) o las de delitos de lesiones.*

Según explican desde el Real

*prisión por mera exposición o venta al por menor de copias pirata y que sean sobreseídos los expedientes abiertos en razón de este supuesto". La demanda se hace extensiva al Parlamento, para que mejore la redacción del Código Penal "mediante las modificaciones adecuadas para proporcionar la respuesta penal al top-manta, procediendo a la destipificación de los supuestos de escasa importancia..."*

En Aragón, la campaña está impulsada por la **Asociación Seguimiento y Apoyo a Presos de Aragón (ASAPA)**. Han firmado el manifiesto ya artistas como **Amaral, Enrique Bunbury o Violadores del Verso**. A nivel nacional, se han sumado a la campaña actores como **Willy Toledo y Alberto San Juan** o la cantante **Alaska**. Según explican desde la asociación aragonesa, *"este delito está más castigado que matar a alguien en un accidente de tráfico después de haber cometido una imprudencia leve"*. Para ASAPA, la condena es doble para los inmigrantes, porque *"a la pena de cárcel y la multa, se suman los antecedentes delictivos, con los que jamás conseguirán el permiso de residencia o trabajo"*.

### Mientras, el comercio pierde...

Frente a esta postura, hay voces que aseguran que pedir la despenalización del top-manta es buscar la simpatía con la víctima fácil, promover la solidaridad falsa. Tras los manteros suele haber una mafia que aúna delitos contra la propiedad intelectual, fraude fiscal (no declaran sus ingresos), fraude a la Seguridad Social (no dan de alta a sus trabajadores) o explotación de seres humanos. **La Sociedad General de Autores de España (SGAE)** se ha convertido en el principal abanderado de la lucha contra la venta ilegal de películas y música.

Mientras, el sector más perjudicado es el comercio. Los top-manta se sitúan en las calles comerciales del centro de la ciudad, lugares de tránsito de gente y focos de atracción para los consumidores. Y aunque el cliente sepa que lo que



No es nada fácil ganarse la vida en las calles de una ciudad en la que eres un 'sin-papeles'.

compra no es original, un bolso es un bolso, y su compra en la calle supone la pérdida de una venta en un comercio tradicional. En el sector preocupa el tema, porque les representan pérdidas económicas, y después, porque explican que su presencia en el centro de Zaragoza da muy mala imagen a los visitantes.

El Secretario General de **ECOS, Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zara-**

unas gafas de sol o un perfume. Las compras conllevan un riesgo: son gafas con cristales que carecen de homologación, los requisitos exigidos por la Unión Europea para garantizar la protección de la vista.

Vicente Gracia dice que es *"difícil cuantificar las pérdidas en los comercios"* pero que *"existen"*. Como afirma, *"la crisis se nota y vuelve a haber un repunte del top-manta"*. Desde la asociación comercial creen que la solución podría pasar

## EL COMERCIO DENUNCIA PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y LA MALA IMAGEN A LOS VISITANTES QUE DA SU PRESENCIA EN EL CENTRO DE LAS CIUDADES

goza y provincia, Vicente Gracia, asegura que se muestra *"contrario a cualquier actividad ilegal... Los empresarios pagan sus impuestos y ofrecen garantías al consumidor, por eso, reclamamos que toda actividad comercial sea de forma legal"*. ECOS llama la atención sobre *"el dudoso origen de estos productos y la baja calidad de las imitaciones"*. Además denuncia los peligros de comprar algunos productos en la calle. No es lo mismo un bolso que

por la actividad inspectora a través del Ayuntamiento de Zaragoza o el Gobierno de Aragón, o campañas de sensibilización para que *"el cliente sea consciente de que, con su compra, es responsable de una economía sumergida y totalmente insolidario con los comercios que cumplen la normativa de la sociedad y hacen un esfuerzo por mantenerse abiertos"*. ■